



LINEAS DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS A EMPRESA Y AUTÓNOMOS

08-05-2020

El departamento económico-fiscal de la CEC **recopila las principales Líneas de financiación y ayudas que, hasta ahora, han sido aprobadas para las pymes y autónomos**, con el fin de que sea más fácil localizar todas ellas.

El documento incluye información sobre las líneas de aval y financiación propuestas a nivel autonómico y estatal dirigidas a empresas y autónomos de Galicia para circulante, refinanciación de deuda y apoyos a la reorganización productiva con el fin de proveer material sanitario, entre otras.

Además, incorpora también algunas de las propuestas de reactivación que ofrecen las entidades locales de Galicia.

LÍNEAS DE AYUDAS XUNTA DE GALICIA

- *Novaciones para la refinanciación de deudas con el Igape. [IG254](#);*

Tipos de operaciones:

1. Novación modificativa y, en su caso, extintiva, de préstamos en vigor, para ajustar el calendario de reintegro a la capacidad de reembolso del titular.
2. Novación extintiva de préstamos vencidos o de las cuotas o cantidades impagadas de préstamos en vigor, tanto de titulares iniciales como con los garantes o fiadores o con los titulares de bienes que garanticen la deuda. En todos los casos supondrá la formalización de una nueva operación.

- *Ayudas a los proyectos de reorganización productiva para la fabricación de equipamiento sanitario. [IG276](#);*

Conceptos subvencionables: Inversiones en activos fijos materiales, intangibles y gastos vinculados al proyecto que podrán ser adquiridos en propiedad o utilizarse en régimen de arrendamiento durante el período de ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de activos de segunda mano (Art.5)

Cuantía de la ayuda:75 % de los importes indicados en el artículo 5, con el límite máximo de 100.000 € por empresa. 40% en caso de que el producto no obtenga la certificación u homologación habiéndose solicitado.

- *Préstamos avalados para apoyar a las pymes y autónomos en el contexto del actual brote de covid-19. [IG257](#);*

Objeto y condiciones: Facilitar liquidez a las pymes y autónomos cuyas actividades se hayan visto afectadas por el COVID-19, a través de préstamos a L/P.

El/la titular deberá formalizar un préstamo a un plazo máximo de 4 años:



Como mínimo el 35 % de su principal destinado al pago de gastos de la actividad. Un máximo de 65% destinado a cancelación de deudas bancarias y otros conceptos sobre crédito.

Importe: Entre 3000 € y 200.000 € por cliente.

- *Ampliación de la condonación en el pago de intereses y una moratoria en el pago del principal en las cuotas liquidables el 30 de junio de 2020, bajo determinadas condiciones y destinado a aquellas empresas financiadas impactadas por el actual contexto. [Xesgalicia](#)*

Objeto y características: Ampliación de la condonación en el pago de intereses y/o moratoria en el pago de principal del 2º trimestre del ejercicio. Dirigida tanto a empresas que participaron en medidas previas como a empresas que efectúan por primera vez esta solicitud. Logrando así una cobertura total del primer semestre del 2020

- *Otras líneas de financiación autonómica abiertas (página 5)*

LÍNEAS PUESTAS EN MARCHA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

- *Línea de avales para las empresas y autónomos Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. [COVID19 ampliación](#);*

Objeto: Atender las necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias

Porcentajes máximos de aval: En el caso de autónomos y pymes el aval garantizará el 80% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones. Para el resto de empresas, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá el 70% en el caso de nuevas operaciones de préstamo y el 60% para renovaciones.

Plazo de vencimiento máximo del aval: Coincidirá con el plazo de la operación hasta un máximo de 5 años.

Importe máximo del préstamo por cliente: Máximo de 1,5 M€ en una o varias operaciones.

- *Línea ICO Sector Turístico y actividades conexas [Covid-19 / Thomas Cook](#);*

Objeto: facilitar financiación en forma de préstamos para cubrir necesidades de liquidez o proyectos de digitalización, en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme.

Beneficiarios: Autónomos y empresas con domicilio social en España que formalicen operaciones en la Línea ICO Empresas y Emprendedores, cuya actividad esté dentro de



un CNAE del sector turístico y actividades conexas según la relación de CNAE publicada.

Importe máximo por cliente: hasta 500.000 euros, en una o varias operaciones. Tipo de interés fijo, hasta el 1,5% (TAE máxima incluida comisiones).

Plazo de amortización: De 1 a 4 años con 1 año de carencia de principal.

▪ *Línea de cobertura para créditos de circulante* [CESCE COVID-19](#)

Objeto: Línea de cobertura aseguradora para créditos de circulante mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes

Beneficiarios: Pymes y empresas de mayor tamaño, que cumplan algunos de estos requisitos:

1. Que se trate de empresas internacionalizadas o en proceso de internacionalización, al cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

-Empresas en las que el negocio internacional, reflejado en su última información financiera disponible, represente al menos un tercio (33 %) de su cifra de negocios, o

-Empresas que sean exportadoras regulares (aquellas empresas que hayan exportado regularmente durante los últimos cuatro años con independencia del importe exportado).

2. Que la empresa se enfrente a un problema de liquidez o de falta de acceso a la financiación resultado del impacto de la crisis del COVID-19 en su actividad económica.

Cobertura: máximo del 80%

DIPUTACIÓN DA CORUÑA

- La Diputación adapta las ayudas del PEL para pymes, autónomos y emprendedores a la situación socioeconómica provocada por la Covid-19. [PEL pymes](#)

PUESTAS EN MARCHA POR LOS CONCELLOS DE GALICIA

- **Ayuntamiento de Arteixo:** Financiará diferentes programas económicos de apoyo al pequeño comercio. [Bases. Convocatoria](#)
- **Ayuntamiento de Carral:** Pone en marcha dos vías de asesoramiento para el tejido empresarial a personas autónomas e negocios, una de ellas dirigida a las empresas vinculadas al sector del turismo en colaboración con la Reserva de Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo. Más información en el [enlace](#)
- **Ayuntamiento de A Coruña:** Convocará ayudas para reactivar la economía de la ciudad. Más información en el [enlace](#)

- **Ayuntamiento de Ferrol:** Bases reguladoras para la subvención del Plan de Mejora para la Empleabilidad (PAME-Ferrol) a través de medidas de ayuda al impulso económico y protección del empleo. [Bases](#)
- **Ayuntamiento de Narón:** pondrá en marcha una línea de subvenciones dirigida a autónomos, microempresas y pequeñas empresas del Concello. Más información en el [enlace](#)
- **Ayuntamiento de Santiago:** Plan de reactivación económica Compostela 2020, programa de apoyo al comercio local, pequeñas empresas y autónomos. Más información en el [enlace](#)
- **Ayuntamiento de Vimianzo:** Vimianzo con el empresariado -Visibiliza a tu actividad. Más información en el [enlace](#)

OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ABIERTAS

- Subvenciones a producciones y coproducciones audiovisuales de contenido cultural gallego 2020. [CT207A](#)
- Unidades mixtas de investigación. [IN853A](#)
- Consolidación de unidades mixtas de investigación. [IN853B](#)
- Talento senior. [IN858A](#)
- Principia. [IN848C](#)
- Innovapyme. [IN848D](#)
- Ayudas para la reducción del impacto BREXIT (cheque brexit). [IG273](#)
- Ayudas a los proyectos de inversión empresarial. [IG253](#)
- Préstamos para inversiones estratégicas. [IG260](#)
- Préstamos para investimentos en elementos de transporte de mercancías por carretera propulsados por motores de combustibles alternativos. [IG261](#)
- Préstamos para inversiones en infraestructuras de uso compartido y desarrollo de proyectos en Galicia por parte de centros tecnológicos y asociaciones empresariales. [IG262](#)
- Préstamos para financiar a operativa da industria auxiliar naval. [IG269](#)
- Incentivos económicos regionales. ([enlace](#))
- Ayudas de salvamento y reestructuración a empresas en crisis. ([enlace](#))
- Subvenciones para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (Programa de actuaciones de eficiencia energética en industria). [IN421V](#)
- Programa do Bono Renueva en los negocios de las personas autónomas. [TR341s](#)
- Incentivos a la contratación por cuenta ajena de las personas desempleadas paradas de larga duración [TR349r](#)
- Ayudas destinadas a la elaboración de instrumentos de ordenación o gestión forestal. [MR462B](#)
- Ayudas para la promoción del empleo autónomo. [TR341d](#)
- Fomento y consolidación del empleo en las pequeñas empresas de nueva creación [TR807i](#)



- Ayudas a los proyectos de inversión empresarial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. [IG408A](#)